



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la PATENTE DE INVENCION solicitada a favor de Don Sebastian MARTINEZ FUSTE, residente en Barcelona, por "un producto industrial consistente de los denominados "higiénicos" afelpados por una sola cara".

La patente de invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y explotacion exclusiva de un producto industrial consistente en paños de los denominados higiénicos, y que generalmente utilizan las señoras para tales fines, afelpados por una sola cara.

Se caracterizan los citados paños, por estar fabricados de modo que, por una sola de sus dos caras, presentan su superficie afelpada, ya en su totalidad, ya en parte, dejando cuando se crea conveniente y segun los casos, una franja sin afelpar, ya en cada uno de los dos extremos de los paños, ya alrededor de los mismos.

Los referidos paños se fabricarán mediante telares y procedimientos adecuados, pero generalmente lo serán, como el terciopelo o afelpado ordinario, produciéndose dos a dos, de manera que al tejerlos, queden unidas por el propio tejido, una de las caras de uno de los paños a una de las del otro y a distancia conveniente, para que la cantidad de hilo que las separe sea lo suficiente para formar el afelpado, afelpado que se formará, por medios adecuados, una vez cortado el hilo conque ambas caras están unidas.

Dichos paños podrán fabricarse de un solo color o de va-

rios colores combinados y llevar dibujos o adornos obtenidos por cualquier procedimiento adecuado, así como también cintas botones o elementos análogos.



Serán variables las formas y dimensiones de los citados paños así como las de la parte o partes afelpadas o sin afelpar de los mismos y de los dibujos, adornos, y demás elementos que figuren sobre aquellos.

Así mismo, serán también variables la clase, número y dimensiones de las fibras que se utilicen para la fabricación de los mencionados paños y los procedimientos y aparatos que se empleen para la obtención de dichas fibras.

Finalmente, serán independientes de la patente descrita los medios, máquinas, telares y demás aparatos que se utilizan, tanto para el tejido de los paños como para el de la obtención de sus dibujos, adornos y demás elementos, afelpado y acabado de los paños, y en general cuantas circunstancias concurren en la patente y no cambien o modifiquen su esencialidad.

-----N O T A-----

Esta patente se refiere a "Un producto industrial consistente en paños de los denominados "higiénicos", afelpados por una sola cara" Grupo 5^o Clase 42a, debiendo recaer sobre la siguiente REIVINDICACIÓN, en la que se determina su mencionado objeto:

REIVINDICA el recurrente la propiedad y explotación exclusiva del citado producto, que esencialmente consiste en paños higiénicos de forma, color y dimensiones variables, obtenidos de manera que presenten afelpada una de sus caras, ya en parte, ya en su totalidad, obtenidos mediante cualquier procedimientos y aparatos adecuados, tal y como se detalla en la descripción que antecede.



Consta la presente memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona 30 de Marzo de 1927

P. A.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "M. A. A.", written in a cursive style. The signature is underlined with a single horizontal stroke.